Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 490 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA IDNº 344.483 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA.

San Lorenzo, 11 de Mayo de 2.018

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Almacén de la Facultad de fecha 30/03/18, por el cual solicita la Adquisición de Insumos Electicos; el Formulario de Pedido Interno N° 005 de fecha 11/05/18, el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 17/04/18; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital según expediente Nº 309.797 de fecha 19/04/18 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; los Presupuestos de los Proveedores: MyC BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y HANDRUG de Hugo Felix Benitez Peralta; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 09/05/18; el Acta de apertura de ofertas N° 005/18 de fecha 09/05/18; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 11/05/18 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar; a la empresa M y C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, el llamado a Contratación Directa IDNº 344.483 para la Adquisición de Artículos Eléctricos para la FADA, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 005 de fecha 09/05/18, en el cuál se observa que esta empresa presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 11/05/18, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar; a la Empresa; M y C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2º **ADJUDICAR** a la empresa **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, por un monto mínimo de Gs. 74.801.975 (Guaraníes; Setenta y Cuatro Millones Ochocientos Un Mil Novecientos Setenta y Cinco) hasta un monto máximo de Gs. 148.597.850 (Guaraníes; Ciento Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Noventas y Siete Mil Ochocientos Cincuenta). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes y de conformidad al Informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos del Gasto Gastos – 343 – Útiles y Materiales Eléctricos, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2018.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano